



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 965
ANT. : Correo electrónico, resoluciones solicitud de inscripción, de fecha 07 de junio de 2021, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De La Araucanía.
MAT. : Ratifica Resolución Exenta N° 484 de fecha 02 de junio de 2021, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De La Araucanía, mediante la cual se inscribe a DANIEL ESTEBAN HERNANDEZ ARDURA, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. N° 517, DGPRT DITEC (DOA)
ADJ. : Resolución Exenta N° 484 ya individualizada.

Santiago, 14 julio 2021

A : JUAN PABLO TORRES ALVAREZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DE : ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		ROL C3	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
DANIEL ESTEBAN HERNANDEZ ARDURA	19.076.490-7	484	02-06-2021	7335	10-06-2021

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ERWIN RODRIGO NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

DOA/ADA

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7 G.